



**MAURICIO GIRALDO**  
SENADOR *de la* REPÚBLICA

## IMPEDIMENTO

Con el fin de evitar un posible conflicto de interés y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 182 de la Constitución Política y, los artículos 286 y 287 de la Ley 5 de 1992, me declaro impedido para debatir y votar la ponencia para segundo debate del **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado**, *“Por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones”*, toda vez que mi cónyuge, ejerce actividades económicas relacionadas con la importación de autopartes.

Cordialmente,

Oscar Mauricio Giraldo Hernández  
Senador de la República  
Partido Conservador

23 mayo 2023